

Una vez más la revista *Unicum* difunde un conjunto de actuaciones de conservación y restauración en bienes culturales de diferentes características y procedencias.

Considerando que toda intervención de conservación y restauración requiere una metodología integradora e interdisciplinaria, se presenta una monografía dedicada al yacimiento prehistórico de La Cova des Pas (Menorca), con sus hallazgos, los diferentes estudios llevados a cabo y la conservación y restauración de los materiales arqueológicos. El sumario sigue con una serie de artículos donde se tratan restauraciones de piezas y materiales muy diversos, como son las matrices calcográficas de latón, la industria lítica en sílex y comeana, los papeles pintados y el yeso.

También se tratan temas de disciplinas relacionadas con la restauración y el patrimonio como las técnicas artísticas, los materiales y las técnicas de restauración, y la historia. El sumario termina con una entrevista a una persona destacada en el campo de la restauración y una noticia sobre unas prácticas de nuestro alumnado.

En los números anteriores, generalmente, la imagen de la portada mostraba un bien cultural de uno de los artículos dedicados a la restauración. En este ejemplar, como referencia al conjunto de la profesión, la ilustración de la portada quiere representar el símbolo universal de la conservación. Lo podemos interpretar como una premonición a la inminente construcción del Espacio Europeo en materia de titulaciones y profesiones, lo cual favorecerá la movilidad y la integración en el marco de los profesionales con titulación superior y comportará que los títulos y las estructuras de nuestras enseñanzas sean homogéneos.

Hemos de reconocer que las previsiones de la LOE (Ley Orgánica de Educación) representan un gran paso en comparación con el plan de estudios vigente, fruto de la LOGSE, donde incomprensiblemente nuestras enseñanzas quedaron confinadas a un título equivalente a la diplomatura universitaria. Queremos ser optimistas y esperanzados con las previsiones de la ley, pero en este momento vivimos en un mar de incógnitas.

Las Escuelas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y las asociaciones de la profesión siempre han declarado la conveniencia de una oferta única de titulación de Grado de conservación y restauración. La escuela de Cataluña, desde el principio, se adhirió al documento de la reunión del Museo del Traje de Madrid, porque en aquel acuerdo se vio la posibilidad de eliminar la duplicidad de la titulación y, además, con la evidencia de que las enseñanzas de restauración no tienen las características de las enseñanzas artísticas, se consideró que el marco más adecuado para su ubicación era la Universidad, con sus medios científicos y tecnológicos, la posibilidad de relación entre la variedad de disciplinas que intervienen en la conservación y la restauración y una mejor conexión entre la docencia y la investigación.

Una solución hubiera sido y podría ser transformar o integrar las escuelas al espacio universitario. O bien, en los territorios donde existe duplicidad de enseñanzas de restauración (Escuelas Superiores y Facultades de Bellas Artes) buscar acuerdos entre las administraciones competentes para que las enseñanzas se impartiesen conjuntamente y con una única oferta para toda la comunidad autónoma, con el correspondiente aprovechamiento de medios y recursos.

Hasta ahora, las actuaciones no han seguido este camino. A partir de la LOE, el Ministerio ha encargado la elaboración de un proyecto de Grado de conservación y restauración para impartir en las Escuelas Superiores. En estos momentos, la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Barcelona inicia la redacción de otro proyecto de Grado de conservación y restauración a partir de la estructura de las enseñanzas universitarias.

Estos dos caminos no van en la dirección de una titulación única, y por parte de los diferentes estamentos no se ha querido o no se ha sabido buscar un acuerdo que vaya más allá de la elaboración de propuestas y proyectos curriculares. Sólo sería evitable esta paradoja en el caso de que se apliquen las directrices generales del real decreto referente a las estructuras de las enseñanzas de Grado, en el que se regula la existencia de un solo título para una misma profesión, o bien que se aplique la adicional vigésimo segunda de la LOE, que implica la transformación de las Escuelas Superiores al sistema universitario.

A parte de todas estas conjeturas, en estos momentos la realidad es que la transformación del sistema educativo en la llamada "Convergencia Europea" obliga a que en el año 2010 todas las titulaciones superiores sean adaptadas al Espacio Europeo Superior. Sabemos que los caminos de esta transformación dependen de lo establecido en la LOE, del Ministerio de Educación, del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas y principalmente de la actuación que emprenda el *Departament d'Educació de la Generalitat de Catalunya*, el cual ha manifestado su voluntad de iniciar el proceso de forma inmediata.

Para que nuestras enseñanzas se puedan adaptar e iniciar el Grado de conservación y restauración en condiciones óptimas, creemos que, ante todo, se tendrían que iniciar las siguientes actuaciones: integrar la Escuela en un espacio universitario o crear un marco adecuado de educación superior equivalente al universitario; prever los espacios, las infraestructuras y los recursos materiales y humanos para adaptar la Escuela a las necesidades que generarán las enseñanzas de Grado de conservación y restauración; definir y trabajar en la elaboración del currículo y en el Suplemento Europeo al Título de conservación y restauración.

Confiamos, pues, que desde el *Departament d'Educació* se iniciará y estimulará todo un proceso de trabajo que prepare y dote al centro con los recursos necesarios para poder afrontar con eficacia la implantación del Grado.

Xavier Figueras Nogués
Director de la ESCRBC